

DIAGNÓSTICO

PROCURADURÍA SOCIAL

JUSTICIA PARA TODOS: DEFENSA PENAL Y APOYO JURÍDICO GRATUITO

La ciudadanía en Jalisco refleja una brecha en el acceso a la justicia, donde un sector significativo de la población no puede ejercer plenamente su derecho a la defensa legal por limitaciones económicas, esto obliga al Estado a intervenir mediante la provisión de abogados y defensores públicos que velen por una defensa digna en el ámbito penal, familiar, civil, mercantil y laboral burocrático.

La Procuraduría Social es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, cuya función es tutelar los derechos humanos relativos al acceso a la justicia, su misión es proporcionar los medios necesarios a las personas para el debido acceso a la justicia, **ofreciendo los servicios jurídicos** de asesoría, patrocinio gratuito y representación social, en los procedimientos Judiciales del orden Familiar, Civil, Mercantil y Laboral burocrático garantizando el derecho fundamental de defensa pública e igualdad jurídica entre las partes que se sujetan a un proceso penal, con apego a los principios de legalidad e imparcialidad.

En Jalisco en el último Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal Principales resultados de Jalisco 2024 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se reportaron 132,397 asuntos ingresados y 65,863 asuntos concluidos en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del poder judicial en todas las materias, de los cuales el 40% de los asuntos ingresados fueron en materia civil, el 25.9% en materia familiar, mientras que el 23.8% correspondieron a causas mercantiles. Añadiendo que durante 2023, en Jalisco se reportaron 16,207 procesados y/o imputados registrados en causas penales ingresadas en primera instancia; Ahora bien, según estimaciones del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI en el 2022 nos indica que tenemos el 21.8% de la población de Jalisco en situación de pobreza, esto representa una barrera significativa para el acceso efectivo a la justicia, debido a las limitaciones económicas que impiden cubrir los costos asociados a la asesoría y la representación jurídica, además de generar confianza en el sistema de justicia y obtener resoluciones justas. Como respuesta el Estado brinda servicios de defensoría pública y de asesoría legal gratuita, esto está establecido en el artículo 20° fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 2° de la Ley Federal de Defensoría Pública.

Causas del problema público:

- Desigualdad socioeconómica: Un alto porcentaje de la población vive en condiciones de pobreza o con ingresos insuficientes para cubrir el pago de un abogado privado.
- Costos elevados de la asesoría y representación jurídica particular.
- Desconocimiento de los derechos y de la existencia de servicios públicos de defensa gratuita.

Efecto del problema público:

- Violación a los derechos de las personas especialmente a aquellas de escasos recursos o en situación de desamparo.
- Desigualdad en los procesos judiciales, donde quienes tienen recursos acceden a una defensa robusta, mientras que otros enfrentan sus procesos sin la representación jurídica debida.
- Retrasos y desconfianza en el sistema judicial.
- Riesgo de resoluciones jurídicas injustas o desfavorables.

Evolución del problema público

Esta problemática afecta con mayor intensidad a personas adultas mayores, comunidades indígenas, personas con discapacidad, personas en situación de pobreza o desempleo, mujeres en situación de violencia, madres solteras que perciben pocos ingresos, migrantes y población rural. Estas personas no solo enfrentan barreras económicas, sino también sociales, culturales y de información que limitan el derecho a una defensa legal efectiva.

Magnitud del problema

Según estimaciones del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI en el 2022 aproximadamente 36.3 % de la población mexicana se encuentra en situación de pobreza moderada o extrema y adicional a este un 36.6% su ingreso es inferior a la línea de bienestar o padecen carencias sociales, lo cual indica el 72.9% de la población mexicana vive por debajo de la línea de bienestar, ya sea por pobreza o tienen carencia sociales o bajos ingresos, lo que indica que aumenta la dificultad de costear servicios jurídicos particulares. Además, en el último informe de actividades del 2024 del Instituto de Justicia Alternativa reflejan una alta demanda de servicios jurídicos gratuitos, durante el ejercicio 2024 se abrieron 18,240 expedientes de métodos alternos de solución de conflictos en sedes y módulos del IJA y la mayor parte de estos corresponden a zonas rurales del estado de Jalisco.

Se estima que más del 60% de los juicios civiles y familiares en zonas urbanas son iniciados por personas sin defensa legal privada, esto ocasiona que según la Defensoría Pública del Estado reporte una sobrecarga de casos por defensor, que en algunos municipios puede superar los 100 casos activos por abogado.

Bibliografía:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [Artículo 20], 5 de febrero de 1917, (México).
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). (2022). Medición multidimensional de la pobreza [Internet]. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx [citado 31/05/2025].
- INEGI (Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco). Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal Principales resultados de Jalisco 2024 [Internet]. Disponible en: https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/12/CNIJE_Ficha_informativa_2024.pdf [citado 31/05/2025].
- INEGI. (2023). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2022/doc/enigh2022_ns_presentacion_resultados.pdf
- Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco. (2024). [6to informe de resultados 2024]. Disponible en: <https://ija.gob.mx/cms-data/depot/hipwig/Informe-de-Actividades-del-2024.pdf>
- Ley Federal de Defensoría Pública. (28 de mayo de 1998). Diario Oficial de la Federación.